



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 04-02-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Defensa
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nit	830.040.256-0
Nombre funcionario	JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA DEL SECTOR DEFENSA
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1353
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	• como métodos de control tenemos todos los equipos controlados por un servidor (controlador de Dominio) y una de las directivas de seguridad es no permitir a ejecución de instaladores. De esa forma la Unidad controla la instalación de software que no esté debidamente licenciado. • Tenemos el Software de control PC Secure el cual monitorea de manera permanente los cambios de software y hardware de los equipos de cómputo. • Tenemos implementado el sistema de gestión de activos LanSweeper; el cual nos permite controlar los mantenimientos y hojas de vida de estos equipos.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Básicamente, cuando en el Hospital Militar Central damos de baja un activo intangible tipo software; es porque este ya no solo ha sido 100% depreciado sino que también debe cumplir la condición de haber perdido la funcionalidad. En ese sentido la Unida solamente procede a darlo de baja a través de un concepto técnico y se informa a través del formato establecido al área de activos fijos. Donde simplemente se deja de usar.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: jorge.alvarez@hospitalmilitar.gov.co